		ORDEN DE C	OMPRA I	POR CATÁLOGO	ELEC	TRON	aco		
Orden de compra:	CE-20190	0001540070	Fecha de emisión:	20-03-2019	Fecha de aceptación: 22-03-2019		,		
Estado de la orden:	Revisada								
			DATOS	DEL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	COGECO	DMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732		179073265	32657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOLIV	AR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecoms	sa@cogecomsa.ec	Correo electrónio de la empresa:	cogecomsa@cog	gecoms	a.ec			
Teléfono:	09946694	151 3814362 3814	361 381436	50 0994669204 0994	166945	1			
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 32757			16104 Co En Fin	Nombre de la BANCO DEL PICHINCHA					
ti de		DATO	S DE LA I	ENTIDAD CONTR	RATAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES RUC: 0968598640001 Teléfono: 04-2792-588 04-27925				88 04-2792588				
Persona que autoriza:	LCDA. VANESSA JALKA MACIA		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	A Seal Little server - I would be self-		reo trónico: vanessa.jalka@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:			INTO Correo electrónico:		ronny.veliz@inclusion.gob.ec				
n	Provincia: GUAYAS		Cantón	: SALITRE	Parre	roquia: EL SALITRE (LAS RAMAS) CABECERA CANTONAL			
Dirección de entrega:	Calle: AV. PADRE AGUIRRE		Número	s: S/N	Inter	Intersección: GARCIA MORENO			
	Edificio: S/N		Departa	imento: S/N	Teléfono: 0		04-2792-	588 04-2792588	
Datos de entrega:	Horario de recepción de 08H00 A 17HOO mercaderia:								
	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. RONNY VELIZ QUINTO								
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco								
Observación:							and the same to		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 dias siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: RONNY PAUL VELIZ

OUINTO

Persona que autoriza

Nombre: LCDA, VANESSA

JALKA MACIA

Maxima Autoridad

Nombre: VANESSA MARIBEL

JALKA MACIAS

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900012	ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA* ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA MARCA: ESTREILIA - DESCRIPCIÓN ESPONJA SUAVIL FLEXIBLE Y NO RAVA LA SUPERFICIE EN LA QUE SE LA UTILIZA. - ANCHO. **J CM - ALTO **J CM - COMPOSICION ESPUMA DE POLIURETANO, FIBRA ACRILICA TEÑIDA, RESINA Y ABRASIVO - PROFUNDIDAD: 44 0,1 CM - FABRICANTE DIMABRU CIA LTDA - COLOR VARIOS - USOS LAVADO DE VAJILLA - PRESENTACION I UNIDAD	20	9,2000	0,0000	4,0000	12,000	4,4800	530805

Subtotal	4,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4800
Total	4,4800

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,4800

Fecha de Impresión: jueves 4 de abril de 2019, 13:10:32